



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019-00404- 00
DEMANDANTE	MARIA CRISTINA CALDERON TRUJILLO
CAUSANTE	ALDEMAR ROJAS BUSTOS

Neiva, Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Sobre la petición precedente, el Despacho de conformidad con el Art. 1857 del Código Civil en armonía con los Art. 1967 y 1968 Ibídem, reconoce a la señora NORMA CONSTANZA GUZMAN DE ROJAS, como cesionaria de los derechos herenciales que le puedan corresponder a la señora MARIA ALEJANDRA ROJAS CALDERON, en esta causa mortuoria al tenor de la escritura pública No. 4042 calendada el 2 de diciembre de 2022, otorgada por la notaria cuarta del circulo de Neiva.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

